

La Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva busca ofrecer, tanto a los ayuntamientos que la componen como a las personas usuarias de sus servicios y a la población en general, la máxima calidad en todas sus actuaciones. Por ello, esta entidad decide implantar el sistema integrado de calidad, acorde a la normativa ISO 9001:2015, que implica a toda la organización y obliga a cumplir con los siguientes puntos:

- Proporcionar servicios de calidad y con mejora constante para satisfacer la demanda de nuestros/as usuarios/as y conseguir la plena satisfacción de los/as mismos/as.
- Asegurar el cumplimiento de todas las normativas que sean de aplicación en materia de calidad y cualquier otro requisito adicional que nuestra organización voluntariamente suscriba.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y el grado de satisfacción proporcionado los ayuntamientos y a las personas usuarias de nuestros servicios, mediante procesos claramente definidos y controlados. Para ello, se deben conocer en todo momento cuáles son las necesidades y los requisitos de las personas usuarias y dotar a la entidad de herramientas para el seguimiento, medición y análisis de los procesos.
- No tener ninguna reclamación o queja por parte de las personas usuarias de nuestros servicios y satisfacer al 100% sus expectativas.
- Definir anualmente los objetivos y metas necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política y los solicitados por las partes interesadas.
- Proveer los recursos esenciales para la implantación y control del Sistema Integrado de Calidad, así como para la mejora de sus procesos.
- Considerar siempre la calidad como objeto de mejora continua. Se aprovecharán los fallos para aprender y se pondrá todo el empeño en localizar las causas que los produjeron, para que éstas no se repitan.
- La Presidencia solicita la colaboración y el compromiso de todo el personal de la organización, para que hagamos nuestra esta Política de Calidad responsabilizándose, cada cual, de la calidad de su trabajo y del cumplimiento de lo establecido.

Fdo.: Miguel Ángel Curiel Reinoso

Presidente



Condado  
de Huelva  
Mancomunidad de Desarrollo